

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-051218

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 492

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””492) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación a la PAAC 2018.
- II- Que la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, ha solicitado se incorpore el Proceso “COMPRA DE REPUESTOS PARA VEHICULO TODO TERRENO JOHN DEERE”, hasta por el monto de US\$900.00, cuyos fondos han sido reprogramados de la cuenta 54199 Bienes de uso y consumo diversos, hacia la cuenta 54118 Herramientas, Repuestos y Accesorios, por el Departamento de Presupuesto.
- III- Que así mismo, la Dirección General, ha solicitado se incorporen los Procesos “SERVICIO DE REPARACION DE MINICARGADOR PARA USO DE LA AMST”, hasta por el monto de US\$4,000.00 y el de “SERVICIO DE REPARACION DE RETROEXCAVADORA PARA USO DE LA AMST”, hasta por el monto de US\$1,200.00, cuyos fondos serán descontados del PROCESO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA DE TERRACERIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar la modificación requerida por la Dirección General y del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2018, de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla para el año 2018.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inicio de los procesos de compra incorporados a la Programación Adquisiciones y Contrataciones 2018, una vez le sea remitida toda la información técnica y financiera por parte de la Unidad Solicitante.Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**